

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA** , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la Recomendación IV.2.6 dirigida a los órganos de contratación fiscalizados, *“En los contratos de servicios vinculados con el ejercicio ordinario de competencias administrativas, o que suplan la carencia de medios personales, deben extremarse las cautelas para evitar incurrir en supuestos de ejercicio de potestades administrativas por parte de los trabajadores de las empresas contratistas y evitar situaciones de dependencia de dichas empresas, preservando dentro del ámbito estrictamente administrativo el ejercicio de las tareas que son inherentes a los órganos administrativos y reforzando el control sobre los límites del objeto de estos contratos. Teniendo en cuenta que este tipo de contratos ha tenido su fundamento, en la mayor parte de los casos, en la existencia de déficits estructurales en las plantillas de personal de los órganos administrativos, este Tribunal de Cuentas considera que la adecuada evaluación de la dimensión de las plantillas debe formar parte de la planificación estratégica del MAPAMA y sus organismos dependientes para contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles, tal y como expresamente exige el artículo 69.1 del EBEP”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.279,

Informe de Fiscalización de la contratación celebrada en 2014 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes, y su ejecución hasta 2017 ? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS